

**ANEXO A**  
**Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos**

El suscrito LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA en mi carácter de SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL del Estado de Nuevo León, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de (la) Constancia de nombramiento y pasaporte No. G16570312 emitido (a) por el (la) Secretaría de Relaciones Exteriores, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo llevado a cabo mediante su acto de presentación de propuestas realizado en fecha 11 de octubre de 2022 y su respectiva determinación de resultados emitida en fecha 13 del mismo mes y año, con por lo menos invitación a 13 (trece) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 09 (nueve) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Ente Público	Gobierno del Estado de Nuevo León
Monto del Financiamiento	Hasta \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo (Días)	365 días
Tipo de Tasa de Interés	Tipo Variable TIIE a 28 días + sobretasa de interés
Gastos Adicionales	Se deberán indicar todas aquellas comisiones y accesorios financieros que se devenguen por la instrumentación, celebración y disposición del financiamiento, así como, en su caso por su pago anticipado y por rompimiento; el esquema de comisiones propuesto se integrará a la evaluación del costo total de la operación o tasa efectiva. Para efectos del presente Proceso Competitivo NO se aceptarán Gastos Adicionales Contingentes. En caso de que la Institución Financiera requiera ratificación de firma y/o contenido del instrumento jurídico, los gastos u honorarios notariales que se lleguen a generar correrán por su cuenta.
Destino	Será cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Fuente de pago	Quirografario
Mecanismo de pago	N/A
Garantía	N/A
Derivado	N/A
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	Curva de TIIE a 28 días de 30 de septiembre de 2022 proporcionada por "Grupo BMV en su subdivisión Valmer"
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de interés TIIE 28	Curva de TIIE a 28 días de 30 de septiembre de 2022 proporcionada por "Grupo BMV en su subdivisión Valmer"

II.- Instituciones financieras invitadas.

No.	Institución Financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
1	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero	Cynthia Gabriela Yáñez Ávila	Sí	-
		María Eugenia Amarante Bravo		
2	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Ricardo Mora Rueda	Sí	-
		Hugo Adolfo Villarreal Alonso		
3	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Jorge Luis de la Rosa Cantú	Sí	-
		Juan José Herrera Gallegos		
4	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	Ramiro Guajardo Silva	Sí	-
		Nidia Judith Godoy Martínez		
5	Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva	Eduardo Alejandro Escobedo Álvarez	Sí	-
6	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Eduardo Joel Bocanegra Muñoz	-	Sí
		Martín Alejandro Serna Quiñones		
7	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	Diana Patricia Quintero Rodríguez	-	Sí
8	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	Luis B. Serna González	No presentó propuesta ni negativa de participación.	
		Martha Barraza Ávila		
9	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo	Gastón Julián Enríquez Fuentes	-	Sí
10	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	Israel Chorley Moreno	-	Sí
11	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple	Gonzalo Salvador García Salazar	Presentó propuestas fuera del horario establecido, por lo que no fueron objeto de valoración.	
12	Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple	Marcelo Bahena Ballesteros	-	Sí
13	Banco Monex S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero	Alejandra del Carmen Gamboa Trejo	No presentó propuesta ni negativa de participación.	

III.- Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada	
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia*				Periodicidad	Crecimiento Amortización			
1	Afirme P1	Crédito Simple	\$100,000,000.00	TIIIE 28	0.5400%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.4047%	\$100,854,624.81
2	Banorte P1	Crédito Simple	\$500,000,000.00	TIIIE 28	0.5500%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.4148%	\$504,305,447.87
3	HSBC P1	Crédito Simple	\$400,000,000.00	TIIIE 28	0.5700%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.4350%	\$403,496,076.41
4	Afirme P2	Crédito Simple	\$200,000,000.00	TIIIE 28	0.5800%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.4451%	\$201,760,967.73
5	BBVA P1	Crédito Simple	\$300,000,000.00	TIIIE 28	0.4000%	365	91	0.10% + IVA por Apertura	NA	NA	Mensual	0%	11.4455%	\$302,640,354.37
6	Banorte P2	Crédito Simple	\$500,000,000.00	TIIIE 28	0.6000%	365	91	0.05% + IVA por Disposición	NA	NA	Mensual	0%	11.5564%	\$504,757,066.96
7	Banorte P3	Crédito Simple	\$500,000,000.00	TIIIE 28	0.6000%	365	91	0.15% + IVA por Disposición	NA	NA	Mensual	0%	11.7389%	\$505,337,066.96
8	Multiva P1	Crédito Simple	\$200,000,000.00	TIIIE 28	0.6000%	365	91	0.75% + IVA por Disposición	NA	NA	Mensual	0%	12.8392%	\$203,526,826.78
9	Multiva P2	Crédito Simple	\$200,000,000.00	TIIIE 28	0.6000%	365	91	1.00% + IVA por Disposición	NA	NA	Mensual	0%	13.3005%	\$204,106,826.78

La Metodología de Cálculo Aplicable fue determinada con base en los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 2016.

\* El período de gracia corresponde al pago de capital.

Para efectos del Cálculo de la Tasa Efectiva Anual y el Valor Presente se toma en cuenta lo siguiente:

I. Se considera la curva de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIIE 28 días) de fecha 30 de Septiembre de 2022 proporcionada por el Grupo BMV en su subdivisión Valmer, más la sobretasa de interés.

NA: No Aplica

P1: Propuesta 1 o Primera Propuesta de Financiamiento

P2: Propuesta 2 o Segunda Propuesta de Financiamiento

P3: Propuesta 3 o Tercera Propuesta de Financiamiento

De igual manera, se recibieron otras tres ofertas por parte de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, las cuales no fueron consideradas como ofertas susceptibles a ser calificadas, por no ajustarse al punto 1, de los Lineamientos del presente Proceso Competitivo contenidas en las invitaciones emitidas, al haberse presentado fuera del horario establecido para el Acto público de Presentación y Apertura de Propuestas.

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras son las ofertadas por: Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, su Propuesta 1 y Propuesta 2, por el monto total de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) y \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), respectivamente; Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, su Propuesta 1, por el monto total de \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.); HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, su propuesta por un monto total de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.); y BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, su propuesta por un monto total de \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), al presentar el costo financiero más bajo.

Monterrey, Nuevo León, a 13 de octubre de 2022

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo A, 09 (nueve) oferta(s) irrevocable(s) de Financiamiento como Anexo 1, así como las respuestas de 05 (cinco) instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo como Anexo 2, en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

Monterrey, Nuevo León, a 11 de octubre de 2022.

**Gobierno del Estado de Nuevo León**  
**Atn. Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra**  
*Secretaria de Finanzas y Tesorero General*

**Ref.: Propuesta de Banca Afirme**

Se hace referencia a la invitación del Oficio No. DT-DDP-909/2022 realizada el pasado 20 de septiembre de 2022 en el que se invita a participar en el proceso competitivo para la contratación de financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo del Gobierno del Estado de Nuevo León.

En virtud de lo anterior, en la presente Oferta Económica se establecen los términos y condiciones propuestos respecto de la contratación del financiamiento correspondiente.

<b>Ente contratante:</b>	Gobierno del Estado de Nuevo León
<b>Monto de crédito ofertado:</b>	\$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.)
<b>Tipo de crédito:</b>	Crédito Simple (Quirografario)
<b>Destino del crédito:</b>	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal
<b>Plazo:</b>	12 meses o 365 días a partir de la firma del contrato de crédito
<b>Perfil de amortizaciones de capital:</b>	De acuerdo a la tabla establecida en el Anexo 1
<b>Intereses:</b>	Mensual vencido, sobre saldos insolutos.
<b>Tasa de Referencia:</b>	TIIE a 28 días, publicada por Banco de México
<b>Margen Aplicable:</b>	0.54 puntos porcentuales en adición a la Tasa de Referencia, no existirán ajustes al Margen Aplicable durante la vigencia del contrato en función a las variaciones en la calificación de calidad crediticia del Estado de Nuevo León.
<b>Tasa de interés moratoria:</b>	Tasa de interés ordinaria aplicable en el periodo de incumplimiento, multiplicada por dos
<b>Oportunidad de entrega de recursos:</b>	Con disponibilidad a partir del cumplimiento de condiciones suspensivas
<b>Período de disposición:</b>	Mediante una o varias disposiciones a efectuarse con el cumplimiento de condiciones suspensivas, sujeto a los términos previstos en el contrato que se celebre
<b>Fuente de pago del Financiamiento:</b>	Ingresos Propios
<b>Gastos Adicionales:</b>	Sin Gastos Adicionales.
<b>Gastos Adicionales Contingentes:</b>	Sin Gastos Adicionales Contingentes.

30



<b>Vigencia de la propuesta:</b>	120 días naturales
<b>Registro:</b>	El crédito deberá quedar inscrito en el Registro Estatal de Deuda Pública y en el Registro Público Único (RPU) de la SHCP, para lo cual se otorgará plazo conforme a lo establecido en el Reglamento del propio RPU de la SHCP
<b>Condiciones suspensivas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se deberá contar con acta de fallo a favor de Banca Afirme.</li></ul>


*La presente propuesta es de carácter irrevocable y en firme, con una vigencia de 120 días naturales a partir de esta fecha.*

Atentamente,  
**Banca Afirme, S.A.,**  
**Institución de Banca Múltiple,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
Representada por:



---

Cynthia Gabriela Yañez Avila  
Representante Legal



---

María Eugenia Amarante Bravo  
Representante Legal

**Anexo 1**

<b>Periodo</b>	<b>Amortizaciones</b>
1	-
2	-
3	-
4	11,111,111.11
5	11,111,111.11
6	11,111,111.11
7	11,111,111.11
8	11,111,111.11
9	11,111,111.11
10	11,111,111.11
11	11,111,111.11
12	11,111,111.12
<b>Total</b>	<b>100,000,000.00</b>

C  
M



Monterrey, Nuevo León, a 11 de octubre de 2022.

**Gobierno del Estado de Nuevo León**  
**Atn. Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra**  
*Secretaria de Finanzas y Tesorero General*

**Ref.: Propuesta de Banca Afirme**

Se hace referencia a la invitación del Oficio No. DT-DDP-909/2022 realizada el pasado 20 de septiembre de 2022 en el que se invita a participar en el proceso competitivo para la contratación de financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo del Gobierno del Estado de Nuevo León.

En virtud de lo anterior, en la presente Oferta Económica se establecen los términos y condiciones propuestos respecto de la contratación del financiamiento correspondiente.

<b>Ente contratante:</b>	Gobierno del Estado de Nuevo León
<b>Monto de crédito ofertado:</b>	\$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.)
<b>Tipo de crédito:</b>	Crédito Simple (Quirografario)
<b>Destino del crédito:</b>	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal
<b>Plazo:</b>	12 meses o 365 días a partir de la firma del contrato de crédito
<b>Perfil de amortizaciones de capital:</b>	De acuerdo a la tabla establecida en el Anexo 1
<b>Intereses:</b>	Mensual vencido, sobre saldos insolutos.
<b>Tasa de Referencia:</b>	TIIE a 28 días, publicada por Banco de México
<b>Margen Aplicable:</b>	0.58 puntos porcentuales en adición a la Tasa de Referencia, no existirán ajustes al Margen Aplicable durante la vigencia del contrato en función a las variaciones en la calificación de calidad crediticia del Estado de Nuevo León.
<b>Tasa de interés moratoria:</b>	Tasa de interés ordinaria aplicable en el periodo de incumplimiento, multiplicada por dos
<b>Oportunidad de entrega de recursos:</b>	Con disponibilidad a partir del cumplimiento de condiciones suspensivas
<b>Período de disposición:</b>	Mediante una o varias disposiciones a efectuarse con el cumplimiento de condiciones suspensivas, sujeto a los términos previstos en el contrato que se celebre
<b>Fuente de pago del Financiamiento:</b>	Ingresos Propios
<b>Gastos Adicionales:</b>	Sin Gastos Adicionales.
<b>Gastos Adicionales Contingentes:</b>	Sin Gastos Adicionales Contingentes.



<b>Vigencia de la propuesta:</b>	120 días naturales
<b>Registro:</b>	El crédito deberá quedar inscrito en el Registro Estatal de Deuda Pública y en el Registro Público Único (RPU) de la SHCP, para lo cual se otorgará plazo conforme a lo establecido en el Reglamento del propio RPU de la SHCP
<b>Condiciones suspensivas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se deberá contar con acta de fallo a favor de Banca Afirme.</li></ul>

*La presente propuesta es de carácter irrevocable y en firme, con una vigencia de 120 días naturales a partir de esta fecha.*

Atentamente,  
**Banca Afirme, S.A.,**  
**Institución de Banca Múltiple,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
Representada por:

  
\_\_\_\_\_  
Cynthia Gabriela Yañez Avila  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
María Eugenia Amarante Bravo  
Representante Legal



**Anexo 1**

<b>Periodo</b>	<b>Amortizaciones</b>
1	-
2	-
3	-
4	22,222,222.22
5	22,222,222.22
6	22,222,222.22
7	22,222,222.22
8	22,222,222.22
9	22,222,222.22
10	22,222,222.22
11	22,222,222.22
12	22,222,222.24
<b>Total</b>	<b>200,000,000.00</b>

*me*

Monterrey, Nuevo León, a 11 de octubre de 2022

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
PRESENTE. -

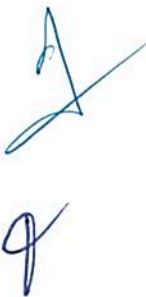
Ref.: Oferta 1. Proceso Competitivo 09/2022

Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, mediante oficio No. DT-DDP-911/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Nuevo León, una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **120 días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

<b>Acreditante:</b>	Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.																										
<b>Acreditado:</b>	El Estado de Nuevo León.																										
<b>Tipo de contrato:</b>	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía.																										
<b>Monto ofertado:</b>	Hasta \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100M.N.).																										
<b>Plazo del Financiamiento:</b>	Hasta 12 meses equivalentes a 365 días a partir de la firma del contrato de crédito.																										
<b>Periodo de Gracia:</b>	Hasta 3 meses.																										
<b>Destino:</b>	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal de conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.																										
<b>Perfil de amortizaciones de capital:</b>	Amortizaciones mensuales y consecutivas, de acuerdo al esquema de amortización siguiente: <table border="1" data-bbox="857 1388 1162 1850"> <thead> <tr> <th>Número de Pago/Mes</th> <th>Pago de Capital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>-</td></tr> <tr><td>2</td><td>-</td></tr> <tr><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td>4</td><td>55,555,555.52</td></tr> <tr><td>5</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>6</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>7</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>8</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>9</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>10</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>11</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>12</td><td>55,555,555.56</td></tr> </tbody> </table>	Número de Pago/Mes	Pago de Capital	1	-	2	-	3	-	4	55,555,555.52	5	55,555,555.56	6	55,555,555.56	7	55,555,555.56	8	55,555,555.56	9	55,555,555.56	10	55,555,555.56	11	55,555,555.56	12	55,555,555.56
Número de Pago/Mes	Pago de Capital																										
1	-																										
2	-																										
3	-																										
4	55,555,555.52																										
5	55,555,555.56																										
6	55,555,555.56																										
7	55,555,555.56																										
8	55,555,555.56																										
9	55,555,555.56																										
10	55,555,555.56																										
11	55,555,555.56																										
12	55,555,555.56																										
<b>Periodicidad de pago de los intereses:</b>	Pagos mensuales y consecutivos.																										

<b>Tasa de interés ofertada:</b>	Variable, tomando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más una sobretasa de <b>0.55%</b> .
<b>Instrumentación de pagos:</b>	Crédito Quirografario.
<b>Oportunidad de entrega de los recursos:</b>	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles estarán a disposición del Estado los recursos del Crédito.
<b>Plazo de disposición:</b>	Hasta 120 días a partir de su contratación.
<b>Mecanismo o vehículo de pago:</b>	Pago directo.
<b>Garantía:</b>	No aplica.
<b>Instrumento Derivado:</b>	No aplica.
<b>Gastos Adicionales y comisiones:</b>	No aplican.
<b>Gastos Adicionales Contingentes:</b>	No aplica.
<b>Condiciones de disposición del crédito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir Fallo respecto al proceso competitivo y suscrito por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado.</li> <li>• Firmar el contrato de crédito, y que sea ratificado ante fedatario público cuyo costo será cubierto por el Acreditante.</li> <li>• Inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal.</li> <li>• Suscribir él, o los pagarés que documenten las disposiciones correspondientes.</li> <li>• Entregar una carta u oficio con la solicitud de disposición.</li> <li>• Entregar una carta con una instrucción de cargo en cuenta.</li> <li>• En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto.</li> <li>• Certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en donde declare que el Estado se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.</li> </ul>
<b>Condición de seguimiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Contrato de crédito deberá ser inscrito en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los plazos y términos establecidos en la Ley de</li> </ul>



	Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
--	--

En espera de que la propuesta de Banorte sea seleccionada para participar en este proceso competitivo del Estado de Nuevo León, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,  
Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte



Por: Jorge Luis de la Rosa Cantú

Cargo: Apoderado



Por: Juan José Herrera Gallegos

Cargo: Apoderado

Monterrey, Nuevo León, a 11 de octubre de 2022

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
PRESENTE. -

Ref.: Oferta 2. Proceso Competitivo 09/2022

Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, mediante oficio No. DT-DDP-911/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Nuevo León, una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **120 días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

<b>Acreditante:</b>	Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.																										
<b>Acreditado:</b>	El Estado de Nuevo León.																										
<b>Tipo de contrato:</b>	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía.																										
<b>Monto ofertado:</b>	Hasta \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100M.N.).																										
<b>Plazo del Financiamiento:</b>	Hasta 12 meses equivalentes a 365 días a partir de la firma del contrato de crédito.																										
<b>Periodo de Gracia:</b>	Hasta 3 meses.																										
<b>Destino:</b>	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal de conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.																										
<b>Perfil de amortizaciones de capital:</b>	Amortizaciones mensuales y consecutivas, de acuerdo al esquema de amortización siguiente: <table border="1" data-bbox="852 1386 1161 1848"> <thead> <tr> <th>Número de Pago/Mes</th> <th>Pago de Capital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>-</td></tr> <tr><td>2</td><td>-</td></tr> <tr><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td>4</td><td>55,555,555.52</td></tr> <tr><td>5</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>6</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>7</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>8</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>9</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>10</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>11</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>12</td><td>55,555,555.56</td></tr> </tbody> </table>	Número de Pago/Mes	Pago de Capital	1	-	2	-	3	-	4	55,555,555.52	5	55,555,555.56	6	55,555,555.56	7	55,555,555.56	8	55,555,555.56	9	55,555,555.56	10	55,555,555.56	11	55,555,555.56	12	55,555,555.56
Número de Pago/Mes	Pago de Capital																										
1	-																										
2	-																										
3	-																										
4	55,555,555.52																										
5	55,555,555.56																										
6	55,555,555.56																										
7	55,555,555.56																										
8	55,555,555.56																										
9	55,555,555.56																										
10	55,555,555.56																										
11	55,555,555.56																										
12	55,555,555.56																										
<b>Periodicidad de pago de los intereses:</b>	Pagos mensuales y consecutivos.																										




<b>Tasa de interés ofertada:</b>	Variable, tomando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más una sobretasa de <b>0.60%</b> .
<b>Instrumentación de pagos:</b>	Crédito Quirografario.
<b>Oportunidad de entrega de los recursos:</b>	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles estarán a disposición del Estado los recursos del Crédito.
<b>Plazo de disposición:</b>	Hasta 120 días a partir de su contratación.
<b>Mecanismo o vehículo de pago:</b>	Pago directo.
<b>Garantía:</b>	No aplica.
<b>Instrumento Derivado:</b>	No aplica.
<b>Gastos Adicionales y comisiones:</b>	Comisión por disposición de 0.05% más IVA.
<b>Gastos Adicionales Contingentes:</b>	No aplica.
<b>Condiciones de disposición del crédito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir Fallo respecto al proceso competitivo y suscrito por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado.</li> <li>• Firmar el contrato de crédito, y que sea ratificado ante fedatario público cuyo costo será cubierto por el Acreditante.</li> <li>• Inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal.</li> <li>• Suscribir él, o los pagarés que documenten las disposiciones correspondientes.</li> <li>• Entregar una carta u oficio con la solicitud de disposición.</li> <li>• Entregar una carta con una instrucción de cargo en cuenta.</li> <li>• En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto.</li> <li>• Certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en donde declare que el Estado se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.</li> </ul>
<b>Condición de seguimiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Contrato de crédito deberá ser inscrito en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los plazos y términos establecidos en la Ley de</li> </ul>





	Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
--	--

En espera de que la propuesta de Banorte sea seleccionada para participar en este proceso competitivo del Estado de Nuevo León, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

**Atentamente,  
Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte**

  
\_\_\_\_\_  
**Por: Jorge Luis de la Rosa Cantú**  
**Cargo: Apoderado**  
\_\_\_\_\_  
**Por: Juan José Herrera Gallegos**  
**Cargo: Apoderado**

Monterrey, Nuevo León, a 11 de octubre de 2022

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
PRESENTE. -

Ref.: Oferta 3. Proceso Competitivo 09/2022

Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, mediante oficio No. DT-DDP-911/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Nuevo León, una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **120 días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

<b>Acreditante:</b>	Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.																										
<b>Acreditado:</b>	El Estado de Nuevo León.																										
<b>Tipo de contrato:</b>	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía.																										
<b>Monto ofertado:</b>	Hasta \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100M.N.).																										
<b>Plazo del Financiamiento:</b>	Hasta 12 meses equivalentes a 365 días a partir de la firma del contrato de crédito.																										
<b>Periodo de Gracia:</b>	Hasta 3 meses.																										
<b>Destino:</b>	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal de conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.																										
<b>Perfil de amortizaciones de capital:</b>	Amortizaciones mensuales y consecutivas, de acuerdo al esquema de amortización siguiente: <table border="1" data-bbox="857 1388 1162 1850"> <thead> <tr> <th>Número de Pago/Mes</th> <th>Pago de Capital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>-</td></tr> <tr><td>2</td><td>-</td></tr> <tr><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td>4</td><td>55,555,555.52</td></tr> <tr><td>5</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>6</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>7</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>8</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>9</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>10</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>11</td><td>55,555,555.56</td></tr> <tr><td>12</td><td>55,555,555.56</td></tr> </tbody> </table>	Número de Pago/Mes	Pago de Capital	1	-	2	-	3	-	4	55,555,555.52	5	55,555,555.56	6	55,555,555.56	7	55,555,555.56	8	55,555,555.56	9	55,555,555.56	10	55,555,555.56	11	55,555,555.56	12	55,555,555.56
Número de Pago/Mes	Pago de Capital																										
1	-																										
2	-																										
3	-																										
4	55,555,555.52																										
5	55,555,555.56																										
6	55,555,555.56																										
7	55,555,555.56																										
8	55,555,555.56																										
9	55,555,555.56																										
10	55,555,555.56																										
11	55,555,555.56																										
12	55,555,555.56																										
<b>Periodicidad de pago de los intereses:</b>	Pagos mensuales y consecutivos.																										




<b>Tasa de interés ofertada:</b>	Variable, tomando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más una sobretasa de <b>0.60%</b> .
<b>Instrumentación de pagos:</b>	Crédito Quirografario.
<b>Oportunidad de entrega de los recursos:</b>	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles estarán a disposición del Estado los recursos del Crédito.
<b>Plazo de disposición:</b>	Hasta 120 días a partir de su contratación.
<b>Mecanismo o vehículo de pago:</b>	Pago directo.
<b>Garantía:</b>	No aplica.
<b>Instrumento Derivado:</b>	No aplica.
<b>Gastos Adicionales y comisiones:</b>	Comisión por disposición de 0.15% más IVA.
<b>Gastos Adicionales Contingentes:</b>	No aplica.
<b>Condiciones de disposición del crédito:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir Fallo respecto al proceso competitivo y suscrito por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado.</li> <li>• Firmar el contrato de crédito, y que sea ratificado ante fedatario público cuyo costo será cubierto por el Acreditante.</li> <li>• Inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal.</li> <li>• Suscribir él, o los pagarés que documenten las disposiciones correspondientes.</li> <li>• Entregar una carta u oficio con la solicitud de disposición.</li> <li>• Entregar una carta con una instrucción de cargo en cuenta.</li> <li>• En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto.</li> <li>• Certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado en donde declare que el Estado se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.</li> </ul>
<b>Condición de seguimiento:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Contrato de crédito deberá ser inscrito en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los plazos y términos establecidos en la Ley de</li> </ul>




	Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
--	--

En espera de que la propuesta de Banorte sea seleccionada para participar en este proceso competitivo del Estado de Nuevo León, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,  
Banco Mercantil del Norte S. A. Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte



Por: Jorge Luis de la Rosa Cantú

Cargo: Apoderado



Por: Juan José Herrera Gallegos

Cargo: Apoderado

Monterrey, Nuevo León, a 11 de octubre de 2022.

REF: OFERTA DE FINANCIAMIENTO DERIVADA DE LA INVITACIÓN AL PROCESO COMPETITIVO 09/2022 DE ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO DE CORTO PLAZO HASTA POR \$1,500'000,000.00 M.N., CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra  
Secretario de Finanzas y Tesorero General  
Estado de Nuevo León.

En respuesta al oficio No. DT-DDP-910/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, mediante el cual se invita a BBVA México Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, (en lo sucesivo "EL BANCO") a participar en el proceso competitivo para la contratación de un financiamiento de corto plazo con el Estado de Nuevo León (en lo sucesivo "EL ESTADO") hasta por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), cuyo destino será cubrir necesidades de liquidez en corto plazo de "EL ESTADO", (en lo sucesivo la "Convocatoria"); nos permitimos presentar los principales términos y condiciones de nuestra Oferta de financiamiento, en el entendido que **la presente Oferta (i) es irrevocable y en firme; (ii) cuenta con una vigencia de 120 (ciento veinte) días naturales contados a partir de la fecha de su presentación** y (iii) cumple con las especificaciones de la "Convocatoria".

**Términos y Condiciones:**

<b>IMPORTE DEL CRÉDITO:</b>	Hasta <b><u>\$300'000,000.00 M.N. (trescientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).</u></b>
<b>TASA DE INTERÉS:</b>	<b><u>TIIE (28 días) + 40 PBS (Sin ajuste a la tasa).</u></b>
<b>COMISIÓN APERTURA:</b>	<b><u>0.10% + IVA</u></b> , con base al monto total del Crédito contratado.
<b>ACREDITADO:</b>	<b>Estado de Nuevo León.</b>
<b>ACREEDOR:</b>	BBVA México Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
<b>TIPO DE FINANCIAMIENTO:</b>	Contrato de Apertura de Crédito Simple.
<b>DESTINO:</b>	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, en estricto apego al artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
<b>COMISIÓN POR PREPAGO:</b>	Sin comisión, siempre y cuando los pagos se hagan en fecha de pago de intereses.
<b>GARANTÍA:</b>	Sin Garantía (Quirografario).
<b>PLAZO DEL CRÉDITO:</b>	Hasta 12 meses (365 días), contados a partir de la fecha de firma del contrato mismo que incluye 3 meses de gracia para el pago de capital.
<b>PLAZO DE GRACIA:</b>	Hasta 3 meses para el pago de capital.
<b>PLAZO DE DISPOSICIÓN:</b>	En una o varias disposiciones a partir de la firma del contrato y hasta 120 (ciento veinte) días naturales posteriores.
<b>OPORTUNIDAD PARA ENTREGAR RECURSOS:</b>	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles se deberá poner a disposición del Estado los recursos del Crédito.



**FORMA DE PAGO DE CAPITAL:** 9 pagos en los últimos 9 meses del plazo del crédito de acuerdo a lo siguiente:

Número de Pago / Mes	Pago de Capital
1	\$ -
2	\$ -
3	\$ -
4	\$33,333,333.33
5	\$33,333,333.33
6	\$33,333,333.33
7	\$33,333,333.33
8	\$33,333,333.33
9	\$33,333,333.33
10	\$33,333,333.33
11	\$33,333,333.33
12	\$33,333,333.36

**PAGO DE INTERESES:** Mensual Vencido.

**INTERESES MORATORIOS:** Ordinaria por el factor 2.0

**GASTOS ADICIONALES:** Sin Gastos Adicionales.

**GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES:** Sin Gastos Adicionales Contingentes.

**Condiciones precedentes para la primera disposición del "Crédito":**

Para que "EL ESTADO", pueda hacer uso del presente "Crédito", deberá de manera previa:

- 1) Entregar a "EL BANCO" escrito firmado por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León el C. Carlos Alberto Garza Ibarra, indicando que el saldo insoluto total del monto principal de estas obligaciones a corto plazo contratadas por "EL ESTADO", incluyendo el presente "Crédito" no exceden del 6% (seis) por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos (sin incluir Financiamiento Neto), del ejercicio fiscal 2022.
- 2) Entregar a "EL BANCO" escrito firmado por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León el C. Carlos Alberto Garza Ibarra, señalando que "EL ESTADO" ha cumplido con todos los requisitos y formalidades previos a la contratación del presente contrato, relativos a obligaciones de corto plazo, previstos en su Ley de Deuda Pública y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3) Entregar a "EL BANCO" documento firmado por Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León el C. Carlos Alberto Garza Ibarra, que contenga el resultado del análisis comparativo de las propuestas de las Instituciones y en el que conste que la oferta irrevocable realizada por "LA INSTITUCIÓN" fue la que representó las mejores condiciones de mercado en términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Dicho documento deberá presentarse en los términos previstos en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios (en lo sucesivo los "Lineamientos"). El formato a utilizar deberá ser conforme al "Anexo A". Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos" de los "Lineamientos" atendiendo a las características del Financiamiento u Obligación a contratar.

- 4) Entregar a "EL BANCO" carta solicitud para cada disposición especificando monto, plazo y destino del crédito.

## OBLIGACIONES DE HACER FIJAS

1. Entregar a "EL BANCO" la Cuenta Pública conteniendo los Estados Financieros Anuales dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales posteriores al cierre del ejercicio.
2. Entregar a "EL BANCO" el avance de sus Estados Financieros trimestrales, dentro de los 90 (noventa) días naturales posteriores al cierre de cada trimestre.
3. Informar a "EL BANCO" dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a partir de su acontecimiento de cualquier evento que pudiera afectar, afecte o menoscabe la situación financiera actual o incurra en alguna de las causas de vencimiento anticipado del contrato, informando además de las acciones y medidas que se vayan a tomar al respecto.
4. Incluir en el presupuesto de egresos correspondiente, las erogaciones necesarias para el pago de principal e intereses del Crédito.
5. Inscribir el presente contrato en el Registro de Deuda Pública del Estado de Nuevo León, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de firma del presente contrato y entregar a "EL BANCO" en ese mismo plazo la constancia de inscripción respectiva.
6. Presentar la solicitud de inscripción del presente contrato ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Registro Público Único"), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de firma del presente contrato y entregar a "EL BANCO" en ese mismo plazo la solicitud de inscripción respectiva; una vez presentada dicha solicitud "EL ESTADO" deberá obtener la inscripción del presente contrato ante el Registro Público Único, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción ante el Registro Público Único y deberá entregar a "EL BANCO" en ese mismo plazo la constancia de inscripción ante el Registro Público Único. En el caso que, en el plazo señalado en este párrafo para obtener la inscripción del presente contrato en el Registro Público Único, aún no sea inscrito, "EL BANCO" podrá otorgar previa solicitud por escrito de "EL ESTADO", una única prórroga de 30 (treinta) días naturales adicionales a "EL ESTADO" para inscribir el presente contrato, siempre y cuando este pueda evidenciar a "EL BANCO" que continúa en trámites de inscripción del presente contrato en el Registro Público Único.
7. "EL ESTADO" deberá entregar a "EL BANCO" la constancia de inscripción que acredite que el presente Contrato ha quedado inscrito en el Registro de Deuda Pública del Estado de Nuevo León y en el Registro Público Único, en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción del presente Contrato en el Registro Público Único.

## CONSIDERACIONES ADICIONALES

1. La Fecha de Pago podrá considerarse los días 25 de cada mes calendario. En caso de la disposición total del financiamiento en el mes de la firma, la fecha del último pago no excederá la vigencia del crédito por lo que se ajustará a la fecha de término de la misma.
2. Para todo lo relativo a la interpretación, ejecución y cumplimiento de la Documentación del Crédito, "EL ESTADO" y "EL BANCO" se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.





Creando Oportunidades

Los presentes términos y condiciones son enunciativos y no limitativos. Están elaborados en apego a la Normativa de "EL BANCO" vigente y a la autorización de Riesgos correspondiente, describen los aspectos generales en los que deberá contratarse el financiamiento.

**BBVA México, Sociedad Anónima**  
**Institución de Banca Múltiple**  
**Grupo Financiero BBVA México**

---

Ing. Ricardo Mora Rueda  
Apoderado

---

Ing. Hugo Adolfo Willarreal Alonso  
Apoderado



Monterrey, Nuevo León, a 11 de Octubre 2022

**Asunto: Propuesta de Financiamiento de Corto Plazo**

**LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEON  
PRESENTE.**

Los que suscribimos, apoderados suficientes para la emisión del Asunto en referencia, en respuesta a la Invitación que recibimos mediante oficio DT-DDP-912/2022 el pasado 20 de Septiembre de 2022 (la "Invitación"), para participar en el proceso competitivo Financiamiento de Corto Plazo para el **Estado de Nuevo León**, nuestra representada HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC") somete a su apreciable consideración, la siguiente Propuesta de Carácter Irrevocable de financiamiento a corto plazo.

**Resumen de Términos y Condiciones**

<b>Acreditado:</b>	Estado de Nuevo León																																							
<b>Tipo de crédito:</b>	Mediante Contrato de Apertura de Crédito Simple, sin garantía específica.																																							
<b>Destino:</b>	Cubrir necesidades de corto plazo del Estado.																																							
<b>Monto:</b>	<b>Hasta \$ 400'000,000.00</b> (Cuatrocientos Millones de pesos 00/100 M.N.).																																							
<b>Plazo Crédito:</b>	12 meses o 365 días. 3 (tres) meses de gracia y 9 (nueve) pagos conforme a la siguiente tabla: <table border="1" data-bbox="662 1056 1185 1585"><thead><tr><th>Mes</th><th>Pago de Capital</th><th>% de Pago de Capital</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>2</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>3</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>4</td><td>\$ 44,444,444.40</td><td>11.11%</td></tr><tr><td>5</td><td>\$ 44,444,444.40</td><td>11.11%</td></tr><tr><td>6</td><td>\$ 44,444,444.40</td><td>11.11%</td></tr><tr><td>7</td><td>\$ 44,444,444.40</td><td>11.11%</td></tr><tr><td>8</td><td>\$ 44,444,444.40</td><td>11.11%</td></tr><tr><td>9</td><td>\$ 44,444,444.40</td><td>11.11%</td></tr><tr><td>10</td><td>\$ 44,444,444.40</td><td>11.11%</td></tr><tr><td>11</td><td>\$ 44,444,444.40</td><td>11.11%</td></tr><tr><td>12</td><td>\$ 44,444,444.80</td><td>11.12%</td></tr></tbody></table>	Mes	Pago de Capital	% de Pago de Capital	1	-	-	2	-	-	3	-	-	4	\$ 44,444,444.40	11.11%	5	\$ 44,444,444.40	11.11%	6	\$ 44,444,444.40	11.11%	7	\$ 44,444,444.40	11.11%	8	\$ 44,444,444.40	11.11%	9	\$ 44,444,444.40	11.11%	10	\$ 44,444,444.40	11.11%	11	\$ 44,444,444.40	11.11%	12	\$ 44,444,444.80	11.12%
Mes	Pago de Capital	% de Pago de Capital																																						
1	-	-																																						
2	-	-																																						
3	-	-																																						
4	\$ 44,444,444.40	11.11%																																						
5	\$ 44,444,444.40	11.11%																																						
6	\$ 44,444,444.40	11.11%																																						
7	\$ 44,444,444.40	11.11%																																						
8	\$ 44,444,444.40	11.11%																																						
9	\$ 44,444,444.40	11.11%																																						
10	\$ 44,444,444.40	11.11%																																						
11	\$ 44,444,444.40	11.11%																																						
12	\$ 44,444,444.80	11.12%																																						
<b>Plazo Contrato:</b>	12 meses o 365 días a partir de la firma del contrato.																																							
<b>Tasa de interés:</b>	Variable: <b>TIE28 + 57bps (cincuenta y siete puntos base)</b>																																							
<b>Comisión</b>	Sin comisión por apertura																																							
<b>Vigencia de la Propuesta:</b>	Mínimo 120 días naturales a partir de la presentación de la misma.																																							
<b>Pago de Intereses:</b>	Mensual																																							



<b>Forma de Disposición:</b>	Una sola ministración a plazo máximo de hasta 12 Meses o 365 días, sin exceder el plazo del contrato. Y hasta 120 días a partir de su contratación.
<b>Oportunidad de entrega de los recursos:</b>	Una vez firmado el contrato y dadas las condiciones precedentes, los recursos estarán a disposición del Estado a más tardar 2 días hábiles después.
<b>Documentación:</b>	El presente crédito se documentará mediante un contrato de Apertura de Crédito Simple y su respectivo pagaré de disposición, previo acuerdo entre las partes. Dicho contrato incluirá entre otras, las obligaciones y causas de vencimiento anticipado comúnmente aplicadas para este tipo de transacciones, así como cláusulas globales de HSBC.
<b>Condiciones precedentes a la disposición:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Contar con fallo del proceso competitivo donde se estipule que HSBC ha sido ganador.</li><li>2. Obligación del Estado de acreditar la invitación a por lo menos otra institución financiera distinta del Banco.</li><li>3. El Estado deberá entregar confirmación de saldos de las obligaciones financieras de corto plazo a cargo del Estado y sus fechas de vencimiento. Esto a fin de comprobar que no excede el 6% de los ingresos totales.</li><li>4. Formalizar el Contrato de Apertura de Crédito Simple.</li><li>5. Inscribir el Financiamiento en el Registro de Deuda Pública del Estado de Nuevo León.</li></ol>
<b>Obligación de hacer posterior a la disposición.</b>	Presentar a registro o Inscribir dentro de los 30 días siguientes a la disposición, el Contrato de Crédito en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del Artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los términos y condiciones incluidos en la presente propuesta estarán vigentes durante los ciento veinte días (120) días naturales siguientes a la fecha en que se otorgue, no está sujeta a condiciones crediticias adicionales o diferentes a las expresadas en la presente, cuenta con la aprobación de los órganos internos de nuestra representada y cumple con las Condiciones Generales de Contratación de la Invitación recibida.

En caso de resultar HSBC ganador del Proceso Competitivo se requiere: (a) se prepare, negocie y firme el Contrato de Crédito correspondiente y toda la documentación debida a entera satisfacción de HSBC; (b) la Disposición correspondiente, quedará documentada a través de un Pagaré causal al Contrato de Crédito (c) Escrito donde se manifieste que el financiamiento de corto plazo solicitado por el Estado, no rebasa del 6% de sus ingresos totales, menos Financiamiento Neto, en términos del Artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En espera que, la presente propuesta sea considerada por Usted como Oferta Calificada, nos reiteramos a su disposición para cualquier comentario al respecto.

Atentamente,

**HSBC MÉXICO S.A.**  
**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,**  
**GRUPO FINANCIERO HSBC**

**Ramiro Guajardo Silva**  
**Apoderado**

**Nidia Judith Godoy Martinez**  
**Apoderado**

*C.c.p. Rubén Darío Ornelas Llerena, Gerente Estatal Banca de Gobierno, HSBC México.*

Ciudad de México, 11 de octubre de 2022

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Estimado Lic. Garza Ibarra,

Me refiero al oficio No. DT – DDP – 913 / 2022, relacionado a la invitación al Proceso Competitivo 09/2022 para la contratación por parte del Estado de Nuevo León (el Estado) de un financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

En respuesta a su atento oficio, me permito someter a su amable consideración las características y condiciones financieras que Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (Multiva) puede ofrecer para el financiamiento solicitado.

**SUJETO DE CRÉDITO:** Estado Libre y Soberano de Nuevo León

**MONTO:** Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos Millones de pesos 00/100 M.N.)

**TASA DE INTERÉS:** Variable en función a la suma de la Tasa de Referencia más una sobretasa de 60 (sesenta) puntos base; sin que exista ajuste en la sobretasa relacionado a la variación de las calificaciones del Estado, mientras exista saldo insoluto del capital del crédito.

**GASTOS ADICIONALES:** Comisión por cada disposición del 0.75% más IVA sobre el monto dispuesto.

**BANCO ACREDITANTE:** Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.

**INSTRUMENTACIÓN / TIPO DE CRÉDITO:** Contrato de Apertura de Crédito Simple denominado en pesos (Quirografario).

**DESTINO:** Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la firma del Contrato de Crédito.
<b>OPORTUNIDAD DE ENTREGA DE RECURSOS</b>	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles se pondrán a disposición del Estado los recursos del Crédito.
<b>PLAZO DE DISPOSICIÓN:</b>	Múltiples disposiciones a partir de su asignación y contratación, y hasta 120 (ciento veinte) días a partir de su contratación.
<b>ESQUEMA DE AMORTIZACIÓN:</b>	Hasta 3 (tres) meses de gracia de pago de capital y hasta 9 (nueve) pagos iguales de capital, sin que la fecha del último pago exceda de la vigencia del contrato (de acuerdo al Anexo "1").
<b>PERIODICIDAD EN PAGO DE INTERESES</b>	Mensual
<b>TASA DE REFERENCIA:</b>	La tasa de referencia TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) a 28 (veintiocho) días, revisable mensualmente
<b>MECANISMO DE FUENTE DE PAGO:</b>	El Contrato de Apertura de Crédito Simple es quirografario.
<b>RECURSO A OTORGAR COMO FUENTE DE PAGO:</b>	Los susceptibles de otorgar por el Estado.



**GASTOS ADICIONALES**  
**CONTINGENTES:**

Sin Gastos Adicionales Contingentes.

**CONDICIONES PREVIAS PARA  
LA DISPOSICIÓN DE LOS  
RECURSOS:**

Entregar un ejemplar firmado del Contrato mediante el cual se formalice la operación debidamente inscrito en el Registro Estatal de Deuda Pública, así como los documentos que se lleguen a considerar como condiciones suspensivas en el Contrato respectivo.

**TASA DE INTERÉS MORATORIA:**

Será la equivalente a multiplicar por 2 (dos) la tasa ordinaria.

**Cláusulas de Contrato y Obligaciones:**

Las estándar para este tipo de contratos, previo acuerdo por ambas partes.

El Estado contará con un período de 30 (treinta) días naturales contados a partir del día de la firma del contrato, para entregar al Banco, el acuse de recibo del trámite para la inscripción del Contrato de Crédito en el Registro Público Único que lleva la SHCP.

**La presente propuesta tiene una vigencia de 120 (ciento veinte) días naturales a partir de la fecha en que se haga entrega al Estado, teniendo el carácter en firme e irrevocable durante dicho período.**

En espera de que la propuesta de MULTIVA sea seleccionada para participar en esta importante operación de financiamiento del Estado, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Multiva  
Director de Banca de Gobierno  
Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez**

NÚMERO DE AMORTIZACIÓN	SALDO INICIAL	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	SALDO FINAL
1	\$200,000,000.00	\$0.00	\$200,000,000.00
2	\$200,000,000.00	\$0.00	\$200,000,000.00
3	\$200,000,000.00	\$0.00	\$200,000,000.00
4	\$200,000,000.00	\$22,222,222.22	\$177,777,777.78
5	\$177,777,777.78	\$22,222,222.22	\$155,555,555.56
6	\$155,555,555.56	\$22,222,222.22	\$133,333,333.34
7	\$133,333,333.34	\$22,222,222.22	\$111,111,111.12
8	\$111,111,111.12	\$22,222,222.22	\$88,888,888.90
9	\$88,888,888.90	\$22,222,222.22	\$66,666,666.68
10	\$66,666,666.68	\$22,222,222.22	\$44,444,444.46
11	\$44,444,444.46	\$22,222,222.22	\$22,222,222.24
12	\$22,222,222.24	\$22,222,222.24	\$0.00



Ciudad de México, 11 de octubre de 2022

**LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

Estimado Lic. Garza Ibarra,

Me refiero al oficio No. DT – DDP – 913 / 2022, relacionado a la invitación al Proceso Competitivo 09/2022 para la contratación por parte del Estado de Nuevo León (el Estado) de un financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$1,500'000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

En respuesta a su atento oficio, me permito someter a su amable consideración las características y condiciones financieras que Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (Multiva) puede ofrecer para el financiamiento solicitado.

<b>SUJETO DE CRÉDITO:</b>	Estado Libre y Soberano de Nuevo León
<b><u>MONTO:</u></b>	<b><u>Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos Millones de pesos 00/100 M.N.)</u></b>
<b><u>TASA DE INTERÉS:</u></b>	<b><u>Variable en función a la suma de la Tasa de Referencia más una sobretasa de 60 (sesenta) puntos base; sin que exista ajuste en la sobretasa relacionado a la variación de las calificaciones del Estado, mientras exista saldo insoluto del capital del crédito.</u></b>
<b><u>GASTOS ADICIONALES:</u></b>	<b><u>Comisión por cada disposición del 1.00% más IVA sobre el monto dispuesto.</u></b>
<b>BANCO ACREDITANTE:</b>	Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.
<b>INSTRUMENTACIÓN / TIPO DE CRÉDITO:</b>	Contrato de Apertura de Crédito Simple denominado en pesos (Quirografario).
<b>DESTINO:</b>	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la firma del Contrato de Crédito.
<b>OPORTUNIDAD DE ENTREGA DE RECURSOS</b>	Una vez que se haya suscrito el contrato correspondiente y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles se pondrán a disposición del Estado los recursos del Crédito.
<b>PLAZO DE DISPOSICIÓN:</b>	Múltiples disposiciones a partir de su asignación y contratación, y hasta 120 (ciento veinte) días a partir de su contratación.
<b>ESQUEMA DE AMORTIZACIÓN:</b>	Hasta 3 (tres) meses de gracia de pago de capital y hasta 9 (nueve) pagos iguales de capital, sin que la fecha del último pago exceda de la vigencia del contrato (de acuerdo al Anexo "1").
<b>PERIODICIDAD EN PAGO DE INTERESES</b>	Mensual
<b>TASA DE REFERENCIA:</b>	La tasa de referencia TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) a 28 (veintiocho) días, revisable mensualmente
<b>MECANISMO DE FUENTE DE PAGO:</b>	El Contrato de Apertura de Crédito Simple es quirografario.
<b>RECURSO A OTORGAR COMO FUENTE DE PAGO:</b>	Los susceptibles de otorgar por el Estado.



**GASTOS ADICIONALES**  
**CONTINGENTES:**

Sin Gastos Adicionales Contingentes.

**CONDICIONES PREVIAS PARA  
LA DISPOSICIÓN DE LOS  
RECURSOS:**

Entregar un ejemplar firmado del Contrato mediante el cual se formalice la operación debidamente inscrito en el Registro Estatal de Deuda Pública, así como los documentos que se lleguen a considerar como condiciones suspensivas en el Contrato respectivo.

**TASA DE INTERÉS MORATORIA:**

Será la equivalente a multiplicar por 2 (dos) la tasa ordinaria.

**Cláusulas de Contrato y Obligaciones:**


Las estándar para este tipo de contratos, previo acuerdo por ambas partes.

El Estado contará con un período de 30 (treinta) días naturales contados a partir del día de la firma del contrato, para entregar al Banco, el acuse de recibo del trámite para la inscripción del Contrato de Crédito en el Registro Público Único que lleva la SHCP.

**La presente propuesta tiene una vigencia de 120 (ciento veinte) días naturales a partir de la fecha en que se haga entrega al Estado, teniendo el carácter en firme e irrevocable durante dicho período.**

En espera de que la propuesta de MULTIVA sea seleccionada para participar en esta importante operación de financiamiento del Estado, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



\_\_\_\_\_  
Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Multiva  
Director de Banca de Gobierno  
Eduardo Alejandro Escobedo Alvarez

NÚMERO DE AMORTIZACIÓN	SALDO INICIAL	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	SALDO FINAL
1	\$200,000,000.00	\$0.00	\$200,000,000.00
2	\$200,000,000.00	\$0.00	\$200,000,000.00
3	\$200,000,000.00	\$0.00	\$200,000,000.00
4	\$200,000,000.00	\$22,222,222.22	\$177,777,777.78
5	\$177,777,777.78	\$22,222,222.22	\$155,555,555.56
6	\$155,555,555.56	\$22,222,222.22	\$133,333,333.34
7	\$133,333,333.34	\$22,222,222.22	\$111,111,111.12
8	\$111,111,111.12	\$22,222,222.22	\$88,888,888.90
9	\$88,888,888.90	\$22,222,222.22	\$66,666,666.68
10	\$66,666,666.68	\$22,222,222.22	\$44,444,444.46
11	\$44,444,444.46	\$22,222,222.22	\$22,222,222.24
12	\$22,222,222.24	\$22,222,222.24	\$0.00





San Pedro Garza García, Nuevo León, a 11 de octubre de 2022

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
Calle Escobedo 333, Piso 10, Centro  
C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México

**Asunto.** - Proceso competitivo y licitatorio 09/2022, para la adquisición de un financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de \$1,500,000,000.00 pesos.

**Atención:** Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra  
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado  
Gobierno del Estado de Nuevo León

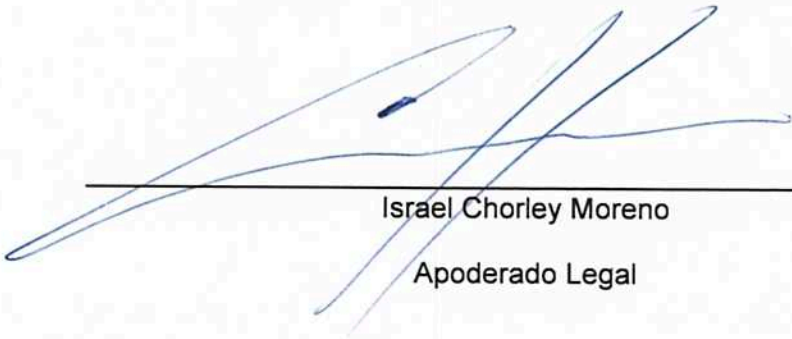
Israel Chorley Moreno, en nombre de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex"), hacemos referencia a su oficio No. DT-DDP-918/2022, emitido el pasado 20 de septiembre de 2022 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, en el cual se nos invita a participar en el proceso competitivo No. 09/2022, para otorgar al Estado de Nuevo León, un crédito de corto plazo bajo las condiciones señaladas en dicha invitación.

Al respecto, sirva la presente para agradecer su amable invitación e informarles que en este momento Citibanamex no se encuentra en posibilidades de participar, esperando vernos favorecidos y ser considerados para futuros procesos de esta naturaleza.

Sin otro particular me despido, no sin antes reiterarnos a sus órdenes.

Atentamente,

Banco Nacional de México, S.A.,  
Integrante del Grupo Financiero Banamex



---

Israel Chorley Moreno  
Apoderado Legal



**Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos**  
**Dirección de Financiamiento y Asistencia Técnica Norte – Occidente**  
**Oficina de Promoción Nuevo León**

Monterrey, Nuevo León a 11 de octubre de 2022.  
OPNL/219000/101/2021

**Mtro. Carlos Alberto Garza Ibarra**  
**Secretario de Finanzas y Tesorero General**  
**Gobierno del Estado de Nuevo León**  
Presente. –

**Asunto: Declinación de participación**

Hago referencia al proceso competitivo para la adquisición de financiamiento de corto plazo hasta por \$1,500'000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) emitido por el Gobierno del Estado de Nuevo León y comunicado a Banobras mediante oficio No. DT-DDP-917/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, señalando como fecha para la presentación de ofertas de financiamiento el día 11 de octubre de 2022.

Al respecto, por este medio me permito infórmale que por esta ocasión nuestra Institución no se encuentra en posibilidades de participar en dicho proceso competitivo, toda vez que el destino del financiamiento y el plazo del mismo no se encuentran dentro de los campos de atención de Banobras.

Finalmente, le reiteramos el interés de Banobras en participar en futuros procesos competitivos que el Estado instrumente.

Sin otro particular, quedo a su disposición para atender cualquier duda o aclaración sobre lo manifestado en el presente escrito y hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**  
Institución de Banca de Desarrollo

  
**C. Gastón Julián Enriquez Fuentes**  
Apoderado General de Banobras




Monterrey, N.L a 11 de octubre del 2022.

**Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra**  
**Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado**  
**Gobierno del Estado de Nuevo Leon.**

En referencia a la Licitación Pública No. 09/2022 para la Convocatoria al Proceso Competitivo de Adquisición de Financiamiento de Corto Plazo hasta por \$1,500'000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), queremos agradecer su invitación y manifestarle que por esta ocasión no nos es posible presentar una Oferta en Firme e Irrevocable.

No omitimos nuestro interés en participar en futuros procesos, por lo que nos reiteramos a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Lic. Marcelo Bahena Ballesteros  
Apoderado Legal Bansi, S.A.  
Institución de Banca Múltiple.



Monterrey, Nuevo León a 11 de Octubre de 2022.

**Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra**  
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado  
Gobierno del Estado de Nuevo León

**Estimado Secretario,**

Hacemos referencia a su oficio No. DT-DDP-914/2022, donde amablemente nos invitan a participar en el proceso competitivo para la Licitación 09/2022, Proceso Competitivo para la adquisición de un financiamiento de Corto Plazo hasta por la cantidad de \$1,500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

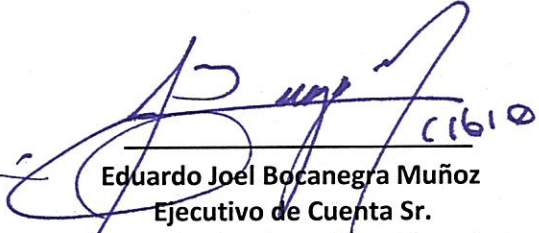
Al respecto nos permitimos informarle que en esta ocasión no estamos en posibilidad de participar en este proceso, sin embargo, reiteramos nuestro interés de continuar apoyando al Estado y mucho les agradeceremos nos continúen considerando en futuras operaciones donde siempre buscaremos obtener las mejores condiciones disponibles.

Nos despedimos reiterándonos a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**Martín Alejandro Serna Quiñones**  
Director  
Banca Instituciones Zona Noreste  
Banco Santander México S.A.



**Eduardo Joel Bocanegra Muñoz**  
Ejecutivo de Cuenta Sr.  
Banca Instituciones Zona Noreste  
Banco Santander México S.A.



---

Monterrey, Nuevo León a 11 de octubre de 2022  
Adquisición de Financiamiento de Corto Plazo 09/2022

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON  
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL  
Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra  
Secretario de Finanzas y Tesorería General del Estado**

**Estimado Lic. Garza,**

Por este conducto queremos agradecer a través de su persona, la consideración e invitación que nos presentó la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para participar en el proceso competitivo de adquisición de financiamiento de corto plazo.

En respuesta a su invitación, nos permitimos comentarle que en esta ocasión no nos es posible presentar una propuesta de crédito acorde a las condiciones solicitadas, por lo que con pesar le manifestamos, que no podremos participar en este proceso actual.

Esperamos contar con una nueva oportunidad en el mediano plazo y podamos presentar nuestra propuesta de valor a la brevedad posible.

Sin otro particular de momento, y agradeciendo de antemano su consideración reciba un cordial saludo

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana", written over a horizontal line.

**Diana Patricia Quintero Rdz  
Relation Manager Banca Institucional  
Grupo Financiero Scotiabank**